



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 228-2023-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 05 de octubre de 2023.*

### **VISTO:**

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre de 2023, con el voto en mayoría de sus integrantes;

### **CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, conforme dispone el segundo párrafo del Literal B.1 del Artículo 11° del Reglamento Interno de Consejo Regional de Huancavelica, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 303-GOB.REG-HVCA/CR, de fecha 05 de agosto de 2015, dentro de los 8 días naturales de haber asumido sus funciones y al inicio de cada año de gestión, el Gerente General Regional debe concurrir al pleno del Consejo Regional reunido en sesión ordinaria o extraordinaria acompañado de los demás gerentes regionales para debatir las principales medidas que requiere su gestión.

Que, el Gerente General Regional, entrega la versión completa de su exposición a cada uno de los consejeros regionales, asimismo, "la cuestión de confianza que plantea el gobernador regional hacia los funcionarios de su confianza será votada en sesión de consejo".

Que, estando a los fundamentos anteriores y habiéndose recibido el informe del Gerente General Regional, el pleno acuerda por unanimidad otorgar voto de confianza a la Gerencia General Regional, gerencias regionales, gerencias sub regionales, direcciones regionales y demás funcionarios.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 228-2023-GOB.REG.HVCA/CR**

*Huancavelica, 05 de octubre de 2023.*

internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Gestión de la Gerencia General Regional, presentado al Consejo Regional de Huancavelica por el Gerente General Regional, señor Victor Murillo Huaman.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – OTORGAR** el voto de confianza al Gerente General, señor Victor Murillo Huamán, Gerentes Regionales, Gerentes Sub Regionales, Directores Regionales y demás funcionarios que comprenden el órgano ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, conforme al segundo párrafo del Literal B.1 del Artículo 11° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Huancavelica, aprobada mediante Ordenanza Regional N° 303-GOB.REG-HVCA/CR.

**ARTÍCULO TERCERO. – COMUNÍQUESE** el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, e instancias pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**

